

Universidad Nacional

Expte. 10-05-05325.-

Córdoba

Bopillica Morgentina

CORDOBA, 1 8 0CT 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se deje sin efecto el pase en comisión a la Secretaría de Administración, del Sr. GUILLERMO DANIEL GOR (legajo 28019), agente de la categoría 507 (Agrupamiento Técnico. Categoría Siete) de la Facultad de Ciencias Exactas. Físicas y Naturales, que fuera dispuesto por la Resolución Rectoral nro. 1204/00; atento la conformidad prestada por los títulares de las citadas dependencias (fs. 6 y 9), y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 5,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto el pase en comisión del Sr. GUILLERMO DANIEL GOR (legajo 28019) a la Secretaría de Administración, que fuera dispuesto por la Resolución Rectoral nro. 1204/00, quien en consecuencia se reintegrará en su cargo de la categoría 507 (Agrupamiento Técnico, Categoría Siete) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

AFITICULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Clendas Exactas, Físicas y Naturales y a la Dirección General de Personal.

As .

Prof ing EELIX R. ROCA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prop. Ing. JORGE H. GUNZALEZ

HECTOR
UNIVERSIDAD STATISTAL DE CORDORA

2377

RESOLUCION NO.